

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 947 /

APRUEBA CONTRATO DE OBRA QUE INDICA.

REQUINOA, 11 de Junio de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 801 de fecha 19.05.2009 que autoriza contratación por urgencia Vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de conservación del camino acceso a Población San José, consistente en recebo de material granular, compactado con rodillo y reperfilado, a la Empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049.798-3, por un monto total de \$ 1.413.125 iva. incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

El Memo N° 297 de fecha 10.06.2009 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite Contrato de Obra de fecha 02.06.2009, para la ejecución de los trabajos de "**Conservación del camino acceso a Población San José de la Comuna de Requinoa**", a la Empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., por un monto total de \$ 1.413.125 iva. incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 492 de fecha 30.03.2009 que aprueba Inversión Municipal año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Obra de fecha 02.06.2009, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y la Empresa María Soledad Navarro Soto E.I.R.L., RUT N° 76.049.798-3, para la ejecución de los trabajos "**Conservación del camino acceso a Población San José de la Comuna de Requinoa**", por un monto total de \$ 1.413.125 iva. incluido,

IMPUTESE el gasto a la cuenta N° 31.02.004.001.001 "Conservación Caminos Comunales", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PAL/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dirección de Obras (2)
Secpla (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE